

FECHA:31/01/2020

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

OFICIO: 001/2020

ASUNTO: SE INDICA

**C. ING. FILEMON GARCIA JUSTO  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
MOLOACAN, VER.**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo dar respuesta al oficio MOL/U.TRASNP.009/2020

El Instituto Municipal de la Mujer es un organismo público centralizado que tiene como objeto rector, promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de igualdad de género eliminando los obstáculos para el pleno goce de sus derechos.

### **FRACCIÓN III . ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES**

Son atribuciones y responsabilidades del Instituto Municipal de la Mujer Ser una institución reconocida por su compromiso para erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres y garantizar la equidad de género haciendo valer los derechos humanos, logrando su participación igualitaria en el desarrollo de la sociedad.

### **FRACCIÓN IV LAS METAS Y OBJETIVOS DE SU ÁREA, DE CONFORMIDAD CON SU PROGRAMA OPERATIVO.**

- Identificar las necesidades, intereses y problemáticas locales de las mujeres, de nuestro municipio.
- Brindar información a las mujeres sobre programas, recursos y servicios que contribuyan a la atención de sus necesidades, mediante la inclusión de los diversos actores que forman parte de la dinámica local.

- Asesorar y orientar a mujeres que así lo requieran en relación a sus necesidades para fortalecer sus habilidades y capacidades, con el propósito de impulsar su desarrollo económico, político y social.
- Reconocer el cumplimiento de las actividades realizadas por las mujeres, las autoridades estatales y municipales, actores/as sociales.

#### **FRACCIÓN XIX. LOS SERVICIOS QUE OFRECEN, SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A ELLOS;**

El Instituto Municipal de la Mujer es un espacio en donde las mujeres en situación de violencia tengan a su alcance la atención especializada para recibir asesoría u orientación, esta dependencia cuenta con un modelo de atención a la violencia cuya función central consiste en brindar asesoría jurídica y psicológica y de trabajo social.

#### **Área de trabajo social**

- ❖ Identificar las necesidades específicas mediante una entrevista inicial.
- ❖ Inicia estudio de caso
- ❖ Canalización
- ❖ Gestionar
- ❖ Avance en la creación del plan de vida

#### **Área jurídica**

- ❖ Asesorías legales
- ❖ Acompañamientos
- ❖ Denuncia por violencia en todos los tipos y modalidades
- ❖ Rescate de persona y pertenencias.

### Área psicología

- ❖ Servicio psicológicos terapéuticos.
- ❖ Primeros auxilios psicológicos
- ❖ Establecer con las usuarias objetivos y metas para una vida libre de violencia

### XX LOS TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN

Asesorías jurídicas

Asesorías psicológicas

Asesoría de trabajo social

#### Requisitos

Están enfocados preferentemente a mujeres sin distinción de estado civil, ocupación, edad, orientación sexual y condición socioeconómica que solicitan y/o requieran alguno de los servicios que se ofrecen.

#### FORMATOS

1. FICHAS DE REGISTRO DE TRABAJO SOCIAL
2. FICHAS DE REGISTRO DE PSICOLOGIA
3. FICHAS DE REGISTRO DEL AREA JURIDICA
4. OFICIO DE CANALIZACION
5. LISTA DE ASISTENCIA
6. ENCUESTA DE SATISFACCION

---

Palacio Municipal calle Santiago S/N Colonia Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.

Teléfonos: 923-232-61-00 / 923-232-61-04

7. FORMATOS DE DIAGNOSTICOS PARTICIPATIVOS
8. DIRECTORIA DE USUARIAS CON POTENCIAL DE LIDERES
9. REPORTE DE ACTIVIDADES
10. HOJA DE ALTA
11. AUTODIAGNOSTICO
12. RESUMEN DE ACTIVIDADES LA USUARIA
13. FICHAS DE DATOS GENERALES DE LOS GRUPOS FORMADOS
14. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL GRUPO
15. REPORTE DE TALLERES
16. REPORTE DE SESIÓN DE PLAN DE ACCIÓN
17. BITACORA DE ASESORIAS INFORMATIVAS
18. HOJA DE REFERENCIA
19. REPORTE DE EVALUACION DE GRUPOS
20. REPORTE DE EVENTO
21. REPORTE DE EVENTO DE RECONOCIMIENTO
22. FORMATO DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS

**XXXVIII LOS PROGRAMAS QUE OFRECEN, INCLUYENDO INFORMACIÓN SOBRE LA POBLACIÓN, OBJETIVO Y DESTINO, ASÍ COMO LOS TRAMITES, TIEMPOS DE RESPUESTA REQUISITOS Y FORMATOS PARA ACCEDER A LOS MISMO;**

**XXXIX LAS ACTAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

---

Palacio Municipal calle Santiago S/N Colonia Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.

Teléfonos: 923-232-61-00 / 923-232-61-04

El Instituto municipal de la mujer no realiza acuerdos, se realizan canalizaciones, gestiones, requeridas por la usuaria ante instituciones publicas o privadas, activando todas las redes de apoyos necesarias para cubrir la solicitud de la misma.

LIV cualquier información que se a de utilidad o se considere relevante, además de la que con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con mas frecuencia

ATENTAMENTE:

C. ISABEL RUCIO RODRIGUEZ

DIRECTORA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER MOLOACÁN

